



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

RESOLUCIÓN No.09-081

(10/04/2018)

“Por la cual se renueva el registro de los programas ofertados por la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, denominada INSTITUTO TECNISISTEMAS”

LA DIRECTORA LOCAL DE EDUCACIÓN DE FONTIBÓN, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas en el Decreto Distrital 330 de 2008 y en cumplimiento de la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, y

CONSIDERANDO

Que en la parte 6ª del Decreto 1075 de 2015, se reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio público de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Que el artículo 2.6.3.1. del Decreto 1075 de 2015 define la naturaleza y condiciones de las instituciones para el Trabajo y Desarrollo Humano, señalando: "Se entiende por institución para el trabajo y desarrollo humano, toda institución de carácter estatal o privada organizada para ofrecer programas de formación laboral o de formación académica de acuerdo con lo establecido en la Ley 115 de 1994.

La institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano para ofrecer el servicio educativo debe cumplir los siguientes requisitos:

1. Tener licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial.
2. Obtener el registro de los programas de que trata el presente Título”.

Que el Artículo 2.6.4.3. del Decreto 1075 de 2015, reglamenta que "las instituciones autorizadas para prestar el servicio educativo para el trabajo y el

Dirección Local de Educación
Calle 25B No. 81-55
Atención al Usuario 263 31 44
Supervisión: 263 34 84
E-mail: cadel9@redp.edu.co
http://sedlocal.sedbogota.edu.co/DLE_Fontibon





Continuación de la RESOLUCIÓN No.09-081

(10/04/2018)

"Por la cual se renueva el registro de los programas ofertados por la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, denominada INSTITUTO TECNISISTEMAS"

desarrollo humano solamente expedirán certificados de aptitud ocupacional a quien culmine satisfactoriamente un programa registrado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 90 de la Ley 115 de 1994, los certificados de aptitud ocupacional son los siguientes:

1. Certificado de técnico laboral por competencias. Se otorga a quien haya alcanzado satisfactoriamente las competencias establecidas en el programa de formación laboral.
2. Certificado de conocimientos académicos. Se otorga a quien haya culminado satisfactoriamente un programa de formación académica debidamente registrado."

Que el artículo 2.6.4.6. del Decreto 1075 de 2015 establece: "Para ofrecer y desarrollar un programa de educación para el trabajo y el desarrollo humano, la institución prestadora del servicio educativo debe contar con el respectivo registro.

El registro es el reconocimiento que mediante acto administrativo hace la secretaría de educación de la entidad territorial certificada del cumplimiento de los requisitos básicos para el funcionamiento adecuado de un programa de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Corresponde a cada secretaría de educación ingresar en el Sistema de Información de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, SIET, los programas a los que se les haya otorgado el registro".

Dirección Local de Educación
Calle 25B No. 81-55
Atención al Usuario 263 31 44
Supervisión: 263 34 64
E-mail: cadet9@redp.edu.co
<http://sedlocal.sedbogota.edu.co/DLE> Fontibon





Continuación de la RESOLUCIÓN No.09-081

(10/04/2018)

"Por la cual se renueva el registro de los programas ofertados por la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, denominada INSTITUTO TECNISISTEMAS"

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 2.6.4.7. del Decreto 1075 de 2015: "el registro del programa tiene una vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la ejecutoria del acto administrativo que lo otorga. Su renovación se debe solicitar ante la respectiva secretaría de educación con una antelación de seis (6) meses antes de su vencimiento.

Cuando para la renovación del registro, la institución acredite certificación de calidad otorgada por un organismo de tercera parte, la vigencia del registro será de siete (7) años.

Una vez expirada la vigencia del registro, la institución no podrá admitir nuevos estudiantes en el correspondiente programa y garantizará a los estudiantes de las cohortes ya iniciadas, el desarrollo del programa hasta la terminación del mismo".

Que mediante Resolución 6142 del 09 de septiembre de 1997 expedida por la Secretaría de Educación Distrito Capital Santa Fe de Bogotá, se le concedió autorización oficial (hoy licencia de funcionamiento) al Instituto de Educación no Formal denominado, INSTITUTO TECNISISTEMAS (ANTIGUO COMPUORION), ubicado en la Calle 100 No. 34-47.

Que mediante Resolución 3325 del 14 de agosto de 2007 expedida por la Secretaría de Educación de Bogotá Distrito Capital, se modificó la autorización oficial otorgada mediante la Resolución 6142 del 09 de septiembre de 1997, para que se preste el servicio de educación para el trabajo y desarrollo humano en la nueva sede ubicada en la Calle 22 K No. 100-28.

Dirección Local de Educación
Calle 25B No. 81-55
Atención al Usuario 263 31 44
Supervisión: 263 34 64
E-mail: cadel9@redp.edu.co
<http://sedlocal.sedbogota.edu.co/DLE> Fontibon





Continuación de la RESOLUCIÓN No.09-081

(10/04/2018)

"Por la cual se renueva el registro de los programas ofertados por la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, denominada INSTITUTO TECNISISTEMAS"

Que mediante Resolución 09-141 del 27 de julio de 2011 expedida por la Dirección Local de Educación de Fontibón, se modificó el artículo primero de la Resolución 3325 del 14 de agosto de 2007, en el sentido de reconocer el cambio de propietario de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominado INSTITUTO TECNISISTEMAS, con domicilio en la Calle 22 K No. 100-28, que será en adelante la SOCIEDAD TECNISISTEMAS LTDA., representada legalmente por el señor William Fernando Sánchez Corredor, con C.C. No. 79.343.239 de Bogotá.

Que mediante resolución 09-104, del 12 de diciembre de 2016, se modificó el artículo PRIMERO de la Resolución No. 6142 de 1997, que fuere modificado por las Resoluciones 3325 de 2007 y 09-141 de 2011, el cual quedó así:

"ARTÍCULO PRIMERO. Conceder licencia de funcionamiento a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, de naturaleza privada denominada INSTITUTO TECNISISTEMAS (antiguo COMPUORION), con correo electrónico gerencia@institutotecnisistemas.com y número de teléfono 298 9307, que funciona en la Calle 22 K #100 – 28 de la Localidad de Fontibón, de propiedad de la sociedad comercial con ánimo de lucro TECNISISTEMAS LTDA., cuyo NIT es 830098829-0 y representada legalmente por el Señor ERNESTO PARRA HERRERA identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 79.303.093 de Bogotá."

Que mediante Resolución No 09-035 de 02 de noviembre de 2012 expedida por la Dirección Local de Educación de Fontibón, se otorgó registro al

Dirección Local de Educación
Calle 25B No. 81-55
Atención al Usuario 263 31 44
Supervisión: 263 34 64
E-mail: cadel9@redp.edu.co
<http://sedlocal.sedbogota.edu.co/DLE Fontibon>





Continuación de la RESOLUCIÓN No.09-081

(10/04/2018)

"Por la cual se renueva el registro de los programas ofertados por la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, denominada INSTITUTO TECNISISTEMAS"

programa de Conocimientos Académicos en Inglés Comunicativo Niveles A1, A2 y B1 de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de carácter privado denominada INSTITUTO TECNISISTEMAS.

Que mediante Resolución No. 09-040 del 07 de noviembre del 2012 expedida por la Dirección Local de Educación de Fontibón, se otorgó registro por el término de cinco (5) años a los programas:

- Técnico Laboral en Auxiliar de Aduanas,
- Técnico Laboral en Auxiliar de Call Center,
- Técnico Laboral en Auxiliar Nómina y Prestaciones,
- Técnico Laboral en Operación de Sistemas de Procesamiento de Imagen y Página Web,
- Técnico Laboral en Manejo de Redes,
- Técnico Laboral en Sistemas de Información
- Técnico Laboral en Secretariado Bilingüe

Que mediante Resolución No. 09-073 del 29 de julio de 2016, expedida por la Dirección Local de Educación de Fontibón, se le otorgó renovación del registro por el término de siete años a los programas:

- Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo
- Técnico Laboral en Auxiliar Contable
- Técnico Laboral en Atención Integral a la Primera Infancia.

Que mediante comunicación del 03 de marzo de 2017 con radicado E-2017-44545, el señor Ernesto Parra en calidad de director del Instituto Tecnisistemas, solicita la renovación de los registros de los programas:

Dirección Local de Educación
Calle 25B No. 81-55
Atención al Usuario 263 31 44
Supervisión: 263 34 64
E-mail: cadel9@redp.edu.co
<http://sedlocal.sedbogota.edu.co/DLE Fontibon>





Continuación de la RESOLUCIÓN No.09-081

(10/04/2018)

"Por la cual se renueva el registro de los programas ofertados por la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, denominada INSTITUTO TECNISISTEMAS"

- Auxiliar de Aduanas, Auxiliar Nómina y Prestaciones
- Operación de Sistemas de Procesamiento de Imagen y Página Web
- Sistema de Información y Secretariado Bilingüe

Que de la misma forma solicita la renovación del registro del programa en Conocimientos Académicos en Inglés comunicativo A1, A2, B1, con resolución 09-035 del 02 de noviembre de 2012.

Que mediante concepto técnico pedagógico emitido por el Equipo Local de Inspección y Vigilancia y suscrito por el señor Ernesto Parra en calidad de director del Instituto Tecnisistemas, la institución desistió de la renovación del registro de los programas:

- Operación de Sistemas de Procesamiento de Imagen y Página Web
- Secretariado Bilingüe

Que mediante acto administrativo 09-080 del 10 de abril de 2018, se cancelan los registros de los siguientes programas:

- Técnico Laboral en Call Center
- Técnico Laboral en Operación de Sistemas de Procesamiento de Imagen y Página Web,
- Técnico Laboral en Manejo de Redes
- Técnico Laboral en Secretariado Bilingüe

Dirección Local de Educación
Calle 25B No. 81-55
Atención al Usuario 263 31 44
Supervisión: 263 34 64
E-mail: cadel9@redp.edu.co
<http://sedlocal.sedbogota.edu.co/DLE> Fontibon





Continuación de la RESOLUCIÓN No.09-081

(10/04/2018)

"Por la cual se renueva el registro de los programas ofertados por la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, denominada INSTITUTO TECNISISTEMAS"

Que para el trámite la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de carácter privado denominada INSTITUTO TECNISISTEMAS, allegó:

Del inmueble ubicado en la Carrera 100 No. 34 A 05 (nueva nomenclatura Calle 22 K No. 100-28):

1. Certificado de Tradición Número de Matrícula Inmobiliaria 50C-37448, de 17 de febrero de 2018.
2. Contrato de Arrendamiento, suscrito por William Fernando Sánchez Corredor y Ernesto Parra Herrera, de 01 de junio de 2015.
3. Licencia de Construcción LC-05-2-0018, suscrita por la arquitecta Brianda Reniz Caballero, en calidad de Curadura Urbana No. 2 de fecha ejecutoria febrero de 2005.
4. Permiso de Ocupación, suscrito por la Doctora Dunia Soad de la Vega Jalile, en calidad de Alcaldesa Local de Fontibón, de 23 de agosto de 2006,
5. Certificación Catastral, donde consta que la Dirección Anterior era Carrera 100 No. 34 A 05 y la Nueva es Calle 22 K No. 100-28, de 28 de junio de 2012.
6. Plan de Emergencia y Contingencia y Reporte del Sistema único de Registro Escolar, de 17 de marzo de 2018.

Dirección Local de Educación
Calle 25B No. 81-55
Atención al Usuario 263 31 44
Supervisión: 263 34 64
E-mail: cadet9@redp.edu.co
<http://sedlocal.sedbogota.edu.co/DLE> Fontibon





Continuación de la RESOLUCIÓN No.09-081

(10/04/2018)

"Por la cual se renueva el registro de los programas ofertados por la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, denominada INSTITUTO TECNISISTEMAS"

7. Concepto Sanitario Favorable, Acta Número SB06C001565 y Anexo AR01C002961, de 19 de octubre de 2017.

De los programas a renovar, los certificados de calidad, así:

1. Certificado No. SC-CER334607, ISO: 9001:2015 (Sistema de Gestión de la Organización), con fecha de vencimiento 16 de septiembre de 2020, expedido por el Diseño y prestación del servicio educativo de los programas de formación para el trabajo y desarrollo humano y en la página 02, se indica que para la sede de Fontibón los programas son:

- Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo, en Auxiliar Contable, en Atención Integral a la Primera Infancia, en Operación de Sistemas de Procesamiento de Imagen y Página Web y en Sistemas de Información.
- Conocimientos Académicos en Inglés Comunicativo: A1, A2, B1.

2. Certificado No. FT-CER334610, NTC 5555:2011, con fecha de vencimiento 16 de septiembre de 2020, expedido por el Diseño y prestación del servicio educativo de los programas de formación para el trabajo y desarrollo humano y en la página 02, se indica que para la sede de Fontibón los programas son:

- Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo, en Auxiliar Contable, en Atención Integral a la Primera Infancia, en Operación de Sistemas de Procesamiento de Imagen y Página Web y en Sistemas de Información.
- Conocimientos Académicos en Inglés Comunicativo: A1, A2, B1.

Dirección Local de Educación
Calle 25B No. 81-55
Atención al Usuario 263 31 44
Supervisión: 263 34 64
E-mail: cadel9@redp.edu.co
http://sedlocal.sedbogota.edu.co/DLE_Fontibon





Continuación de la RESOLUCIÓN No.09-081

(10/04/2018)

"Por la cual se renueva el registro de los programas ofertados por la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, denominada INSTITUTO TECNISISTEMAS"

3. Certificado No. CS-CER331131, NTC 5666 (2011), con fecha de vencimiento 16 de septiembre de 2020, programas de formación en el trabajo en el sector de sistemas informáticos y en la página 01, se indica que para la sede de Fontibón los programas son: Operación de Sistemas de Procesamiento de Imagen y Página Web y Sistemas de Información. Subrayado fuera de texto.

4. Certificado No. CS – CER331125, NTC 5580:2011, con fecha de vencimiento 16 de septiembre de 2020, programas de formación para el trabajo en el área de Idiomas, y en la página 01 se indica que para la sede de Fontibón los programas son: Inglés C

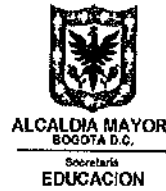
Que el equipo Local de Inspección emite concepto técnico pedagógico favorable, el 27 de septiembre de 2017, en los siguientes términos:

"En consecuencia de lo expuesto el equipo de Supervisores de educación para el Instituto Tecnisistemas, ubicado en la calle 22KNo.100-28 Barrio Fontibón- la Cabaña de propiedad de TECNISISTEMAS Ltda NIT 830098829-0, con representación legal del señor ERNESTO PARRA HERRERA con C.C79.303.093, Telefonos4877877-7465588, Email fontibon@institutotecnisistemas.com, emite:

1. CONCEPTO FAVORABLE PARA RENOVACIÓN DE REGISTRO POR SIETE AÑOS, EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS Y AUTORIZACIÓN DE TARIFAS PARA EL SIGUIENTE PROGRAMA:

Dirección Local de Educación
Calle 25B No. 81-55
Atención al Usuario 263 31 44
Supervisión: 263 34 64
E-mail: cadel9@redp.edu.co
http://sedlocal.sedbogota.edu.co/DLE_Fontibon





Continuación de la RESOLUCIÓN No.09-081

(10/04/2018)

"Por la cual se renueva el registro de los programas ofertados por la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, denominada INSTITUTO TECNISISTEMAS"

PROGRAMA	No. De HORAS	No. De CRÉDITOS	JORNADA	COSTOS	No. De estudiantes	Escolaridad mínima
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1256	26	DIURNA-MAÑANA Y TARDE-NOCHE Y FIN DE SEMANA-SÁBADO	\$ 2.800.000.00	30	9º. grado

- CONCEPTO FAVORABLE PARA RENOVACIÓN DE REGISTRO POR CINCO AÑOS, EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS Y AUTORIZACIÓN DE TARIFAS PARA LOS SIGUIENTES PROGRAMAS:

PROGRAMA	No. De HORAS	No. De CRÉDITOS	JORNADA	COSTOS	No. De estudiantes	Escolaridad Nómina
AUXILIAR NÓMINAS Y PRESTACIONES	1256	26	DIURNA-MAÑANA Y TARDE-NOCHE Y FIN DE SEMANA-SÁBADO-	\$ 2.800.000.00	30	9º. grado
AUXILIAR DE ADUANAS	1256	26	DIURNA-MAÑANA Y TARDE-NOCHE Y FIN DE SEMANA-SÁBADO-	\$ 2.800.000.00	30	9º. grado

2. CONCEPTO FAVORABLE PARA RENOVACIÓN DE REGISTRO POR SIETE AÑOS, EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS Y AUTORIZACIÓN DE TARIFAS PARA EL PROGRAMA DE INGLÉS EN LOS NIVELES A1,A,2 Y B1.

PROGRAMA	No. De HORAS	No. De CRÉDITOS	JORNADA	COSTOS	No. De estudiantes	Escolaridad Mínima
INGLÉS NIVEL	375	NO APLICA	DIURNA-	\$	30	No aplica

Dirección Local de Educación
Calle 25B No. 81-55
Atención al Usuario 263 31 44
Supervisión: 263 34 64
E-mail: cade19@redp.edu.co
<http://sedlocal.sedbogota.edu.co/DLE> Fontibon





Continuación de la RESOLUCIÓN No.09-081

(10/04/2018)

"Por la cual se renueva el registro de los programas ofertados por la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, denominada INSTITUTO TECNISISTEMAS"

A1,A2,B1			MAÑANA Y TARDE- NOCHE Y FIN DE SEMANA- SÁBADO-	1.800.000.00		
----------	--	--	---	--------------	--	--

3. CONCEPTO FAVORABLE PARA AUTORIZAR OFRECER EL PROGRAMA DE INGLÉS NIVELES A1, A2 Y B1 EN LA SEDE UBICADA EN LA CALLE 22 K N° 100 – 28 BARRIO FONTIBÓN LA CABAÑA LOCALIDAD 9 DE FONTIBÓN"

Que en mérito de lo expuesto la Directora Local de Educación de FONTIBÓN,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Renovar por el término de siete años, contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, el registro del programa de TÉCNICO LABORAL EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN, a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada INSTITUTO TECNISISTEMAS, ubicado en la calle 22 K N° 100 – 28, así:

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	TÉCNICO LABORAL EN DE SISTEMAS INFORMACIÓN
JORNADAS	Diurna: Mañana -Tarde
	Nocturna
	Fin de Semana-Sábado
ESCOLARIDAD	Noveno Grado de Educación Básica Secundaria

Dirección Local de Educación
Calle 25B No. 81-55
Atención al Usuario 263 31 44
Supervisión: 263 34 64
E-mail: cade19@redp.edu.co
<http://sedlocal.sedbogota.edu.co/DLE Fontibon>





Continuación de la RESOLUCIÓN No.09-081

(10/04/2018)

"Por la cual se renueva el registro de los programas ofertados por la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, denominada INSTITUTO TECNISISTEMAS"

DURACIÓN EN HORAS	1256 horas
CRÉDITOS	26
No. DE ESTUDIANTES	30
METODOLOGÍA	Presencial
VALOR DEL PROGRAMA	\$2.800.000
CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL	Técnico Laboral por competencias en Sistemas de Información

ARTÍCULO SEGUNDO: Renovar por el término de cinco años, contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, el registro del programa de TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR DE NÓMINA Y PRESTACIONES, a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada INSTITUTO TECNISISTEMAS, ubicado en la calle 22 K N° 100 – 28, así:

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR DE NÓMINA Y PRESTACIONES
JORNADAS	Diurna: Mañana -Tarde
	Nocturna
	Fin de Semana-Sábado
ESCOLARIDAD	Noveno Grado de Educación Básica Secundaria

Dirección Local de Educación
Calle 25B No. 81-55
Atención al Usuario 263 31 44
Supervisión: 263 34 64
E-mail: cadel9@redp.edu.co
<http://sedlocal.sedbogota.edu.co/DLE> Fontibon





Continuación de la RESOLUCIÓN No.09-081

(10/04/2018)

"Por la cual se renueva el registro de los programas ofertados por la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, denominada INSTITUTO TECNISISTEMAS"

DURACIÓN EN HORAS	1256 horas
CRÉDITOS	26
No. DE ESTUDIANTES	30
METODOLOGÍA	Presencial
VALOR DEL PROGRAMA	\$2.800.000
CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL	Técnico Laboral por competencias en Auxiliar de Nómina y Prestaciones

ARTÍCULO TERCERO: Renovar por el término de cinco años, contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, el registro del programa de TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR DE ADUANAS, a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada INSTITUTO TECNISISTEMAS, ubicado en la calle 22 K N° 100 – 28, así:

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR DE ADUANAS
JORNADAS	Diurna: Mañana -Tarde
	Nocturna
	Fin de Semana-Sábado
ESCOLARIDAD	Noveno Grado de Educación Básica Secundaria
DURACIÓN EN HORAS	1256 horas
CRÉDITOS	26

Dirección Local de Educación
Calle 25B No. 81-55
Atención al Usuario: 263 31 44
Supervisión: 263 34 64
E-mail: cadel9@redp.edu.co
<http://sedlocal.sedbogota.edu.co/DLE> Fontibón





Continuación de la RESOLUCIÓN No.09-081

(10/04/2018)

"Por la cual se renueva el registro de los programas ofertados por la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, denominada INSTITUTO TECNISISTEMAS"

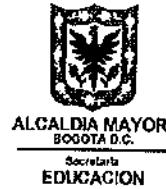
No. DE ESTUDIANTES	30
METODOLOGÍA	Presencial
VALOR DEL PROGRAMA	\$2.800.000
CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL	Técnico Laboral por competencias en Auxiliar de Aduanas

ARTÍCULO CUARTO: Renovar por el término de siete años, contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, el registro del programa de CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS NIVELES A1, A2 y B1, a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada INSTITUTO TECNISISTEMAS, ubicado en la calle 22 K N° 100 – 28, así:

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS NIVELES A1, A2 y B1
JORNADAS	Diurna: Mañana -Tarde
	Nocturna
	Fin de Semana-Sábado
ESCOLARIDAD	No aplica
DURACIÓN EN HORAS	375
CRÉDITOS	No aplica
No. DE ESTUDIANTES	30

Dirección Local de Educación
Calle 25B No. 81-55
Atención al Usuario 263 31 44
Supervisión: 263 34 64
E-mail: cade19@redp.edu.co
<http://sedlocal.sedbogota.edu.co/DLE> Fontibon





Continuación de la RESOLUCIÓN No.09-081

(10/04/2018)

"Por la cual se renueva el registro de los programas ofertados por la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, denominada INSTITUTO TECNISISTEMAS"

METODOLOGÍA	Presencial
VALOR DEL PROGRAMA	\$1.800.000
CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL	Conocimientos Académicos En Inglés Niveles A1, A2 y B1

ARTÍCULO QUINTO: Para efectos de la actualización de los registros de los programas contemplados en los artículos anteriores, la institución deberá solicitar su renovación con una antelación de seis (6) meses antes de su vencimiento.

Si la institución no solicita las renovaciones oportunamente, expirará la vigencia de los registros de los programas y la institución no podrá admitir nuevos estudiantes para dichos programas.

ARTÍCULO SEXTO: Los programas renovados podrán ser objeto de visita de inspección y vigilancia y, en caso de encontrarse que no cumplen con los requisitos básicos de calidad requeridos para su desarrollo, se ordenará la apertura de investigación administrativa en los términos establecidos en la normatividad vigente.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada INSTITUTO TECNISISTEMAS, deberá mencionar en la publicidad y material informativo sobre cada programa que ofrezca: El número de Resolución del respectivo registro, y la clase de certificado que va a otorgar.

Dirección Local de Educación
Calle 25B No. 81-55
Atención al Usuario 263 31 44
Supervisión: 263 34 64
E-mail: cade19@redp.edu.co
<http://sedlocal.sedbogota.edu.co/DLE> Fontibon





Continuación de la RESOLUCIÓN No.09-081

(10/04/2018)

"Por la cual se renueva el registro de los programas ofertados por la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, denominada INSTITUTO TECNISISTEMAS"

PARÁGRAFO: Toda publicidad deberá expresar que los programas ofrecidos no conducen a título profesional.

ARTÍCULO OCTAVO: Cuando la institución para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada INSTITUTO TECNISISTEMAS, pretenda ofrecer los programas registrados en la Dirección Local de Educación de Fontibón, fuera de la sede principal, deberá cumplir con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015, y obtener previamente el concepto técnico pedagógico favorable por parte del Equipo Interdisciplinario de Inspección, Supervisión y Vigilancia, respecto de las condiciones de: infraestructura, recursos, pedagogía, administración y dirección, por parte de la respectiva Dirección Local de Educación donde desea prestar el servicio educativo.

ARTÍCULO NOVENO: Notificar la presente resolución al representante legal o director de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de carácter privado denominada INSTITUTO TECNISISTEMAS, o a su apoderado, de conformidad con lo establecido en los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO DÉCIMO: Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante la Dirección Local de Educación y/o el de apelación para ante la Secretaría de Educación del Distrito Capital, dentro de los diez siguientes, en los términos del artículo 74 y subsiguientes de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dirección Local de Educación
Calle 25B No. 81-55
Atención al Usuario 263 31 44
Supervisión: 263 34 64
E-mail: cadel9@redp.edu.co
<http://sedlocal.sedbogota.edu.co/DLE Fontibon>





Continuación de la RESOLUCIÓN No.09-081

(10/04/2018)

"Por la cual se renueva el registro de los programas ofertados por la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, denominada INSTITUTO TECNISISTEMAS"

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: La renovación de los programas de la presente resolución, será registrada por la Secretaría de Educación del Distrito en el Sistema Nacional de Información de las Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (SIET).

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: La presente resolución produce efectos a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, a los 10 días del mes de abril de 2018

MARTHA ELENA HERRERA CIFUENTES
Directora Local de Educación de Fontibón

Proyectó: Mónica L. Rodríguez – Asesora Jurídica *Mónica L*
Revisó: Fernando Enciso – Asesor Jurídico

Conceptó: Carmen A. Ruiz – Supervisora de Educación *CR*
Gloria Inés Amaya – Supervisora de Educación *GA*
Javier A. Moreno – Supervisor de Educación *JAM*

Dirección Local de Educación
Calle 25B No. 81-55
Atención al Usuario 263 31 44
Supervisión: 263 34 64
E-mail: cade19@redp.edu.co
<http://sedlocal.sedbogota.edu.co/DLE Fontibon>





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
DIRECCION LOCAL DE EDUCACION DE FONTIBÓN
DILIGENCIA NOTIFICACIÓN PERSONAL

(Art. 67 Ley 1437 2011)

En Bogotá D.C., a los 25 días del mes de Abril de 2018, siendo las 09:59 horas se presentó en la Dirección Local de Educación - 09 - Localidad de Fontibón, el (la) señor (a) WILLIAM FERNANDO SANCHEZ CORREDOR identificado (a) con C.C 79.343.239 de BOGOTA en calidad de DIRECTOR del INSTITUTO TECNISISTEMAS quien se le notificó personalmente de la Resolución No. 09-081 de fecha 10 de Abril de 2018.

Al notificado se le hace saber que contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección Local de Educación de Fontibón y en subsidio el de apelación ante la Secretaría de Educación del Distrito, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de notificación del presente acto administrativo.

Firma

C.C. No. 79 343 239 de Bogotá

Notificador

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 87 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) la Resolución No. 09-081 del 10 de Abril de 2018 queda ejecutoriada a partir del ___ de _____ de 2018.

En constancia se firma a los _____ (____) días de _____ de 2018.

MARTHA ELENA HERRERA CIFUENTES
Directora Local de Educación de Fontibón

Elaboró: Mónica Rodríguez – Asesora Jurídica

Dirección Local de Educación-Fontibón
Calle 25 B No. 81-55
Telefax:2951344
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195



**MEJOR
PARÁ TODOS**